

MEMORIA DESCRIPTIVA

DESCRIPCIÓN

La presente documentación se refiere a la construcción de obra básica y calzada pavimentada de la Ruta Provincial Nº 17, Tramo: Corcovado – Trevelin, Segunda Sección (Km 26+280,79 – Km 54+000,00), en la provincia del Chubut (Departamento Futaleufú).

GENERALIDADES

La Ruta Provincial Nº 17 conecta la localidad de Corcovado, por un lado, (hacia el Norte), con la Ruta Nacional Nº 259 y las localidades de Trevelin y Esquel, centros turísticos de la Comarca Los Alerces; por el otro, (hacia el Este) con la Ruta Nacional Nº 25, y una serie de poblaciones del interior provincial, como lo son Tecka, Paso de Indios, y toda la región atlántica provincial.

Actualmente la Ruta cuenta con calzada enripiada, y sufre frecuentes cortes invernales por acumulación de nieve en zonas altas. Se han impuesto como condicionante para el proyecto el seguir en lo posible la traza actual, con las lógicas rectificaciones y ampliaciones para permitir una V.D. mínima de 60 km/h y una pendiente máxima aceptable del 6%.

CARACTERÍSTICAS

La obra consiste en la reconstrucción total de la obra básica existente y en la construcción de la calzada pavimentada con carpeta asfáltica de 5cm de espesor, conjuntamente con la construcción de otras obras que se detallan más adelante. El tramo es el siguiente:

- Sobre Ruta Prov. Nº 17, entre Pr. 26+280,79 y Pr. 54+000,00

La topografía es suave a ondulada en tramos, y quebrada (montañosa) en otros. La vegetación varía entre escasa y relativamente abundante en tramos.

El diseño estructural del pavimento responde al siguiente detalle:

- Carpeta de concreto asfáltico en caliente de 0,05m de espesor, en 6,00 m de ancho.
- Riego de liga, en 6,00m de ancho
- Riego de imprimación, en el ancho de la base y banquetas.
- Base y banqueta granular anticongelante, de ancho entre taludes, y en 0,15 m de espesor.
- Base granular drenante, de ancho entre taludes, y en 0,15 m de espesor.
- Subbase granular, de ancho entre taludes, y en 0,15 m de espesor.
- Las banquetas serán granulares (continuidad de la base), con un tratamiento superficial bituminoso de sellado, en un ancho normal de 1,00 m.

Se construirán obras de arte acordes con las necesidades de cada uno de los cauces, restaurando aquellas existentes que presenten signos de deterioro o falta de mantenimiento.

Serán de gran importancia y magnitud, las obras de protección de erosiones en banquetas y cunetas, por efecto del escurrimiento superficial de las aguas. Para ello se construirán cunetas revestidas de diferentes dimensiones acordes con la topografía y las necesidades de conducción de los efluentes. Éstas se complementan, donde se considere necesario, con la ejecución de disipadores de energía y protecciones con colchonetas de alambre tejido y piedra.

El proyecto se complementa con obras de señalización horizontal y vertical, y con elementos de seguridad acordes con las características de diseño de la ruta, como barandas de defensa metálicas cincadas.

OBRAS A EJECUTAR

Las principales obras a ejecutar comprenden:

- Excavación no clasificada
- Terraplenes con compactación especial, de excavación no clasificada.
- Terraplenes sin compactación especial para accesos
- Ejecución del paquete estructural detallado
- Construcción de alcantarillas transversales rectangulares de hormigón, según plano O-41211
- Construcción de alcantarillas laterales de caños de chapas cincadas, ondulación helicoidal, según plano H-10209
- Construcción de alcantarillas transversales de caños de chapas cincadas, ondulación 100 mm x 20 mm, según plano H-10236
- Construcción de cabeceras de alcantarillas, de hormigón, según plano C-400-3 y C-400-4
- Demolición y/o retiro de obras de arte existentes
- Construcción de cunetas revestidas
- Construcción de drenajes
- Construcción de cordón de protección del borde del pavimento
- Colocación de baranda de defensa según plano H-10237
- Construcción de alambrado según plano H-2840 I
- Colocación de tranqueras de madera según plano J-5084
- Señalización vertical
- Señalización horizontal
- Traslado de alambrados
- Retiro de señales verticales

PLIEGOS QUE RIGEN LAS OBRAS

Para esta obra rigen el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, edición 1998, y su Anexo I; y el M.E.G.A. ultima versión, todos de la Dirección Nacional de Vialidad.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Para la ejecución total de las obras se ha fijado un plazo de **TREINTA Y SEIS (36) meses corridos**. Se incluyen en este plazo los períodos de veda, que se estiman entre los meses de mayo a septiembre incluidos.

PLAZO DE GARANTÍA

El plazo de garantía será de doce (12) meses, estando durante dicho lapso conservación de las obras a cargo exclusivo del Contratista.

PROVISIÓN DE MOVILIDAD

En esta obra el Contratista deberá suministrar **tres (3) unidades** automotor para la movilidad del personal de Supervisión.

VIVIENDA PARA EL PERSONAL DE SUPERVISIÓN

En esta obra el Contratista deberá proveer **una (1) vivienda** para el personal de Supervisión.

PRESUPUESTO DE LAS OBRAS

Se estima en la suma de pesos **MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHO 93/100 (\$1.336.489.708,93)**.

Junio de 2021

